



15 ENE 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°

0144

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19 de fecha 15.01.2021
8. Acta apertura de propuesta publica 01/2021
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-35-LE20

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 001546 de fecha 24.11.2020, emitida Dirección Técnica del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Insumos de Protección para el personal del Departamento de Salud.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 5 Insumos en las bases de Licitación; y se evaluó por línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición Insumos Protección Covid..

LINEA ADJUDICADA	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA HANANIA SABA SPA	76.239.105-8
2	EDUARDO AWAD MANZUR	5.398.787-7
3	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
4	FARMACIAS DEL NORTE SPA	77.085.801-1
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	77.084.730-3

2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

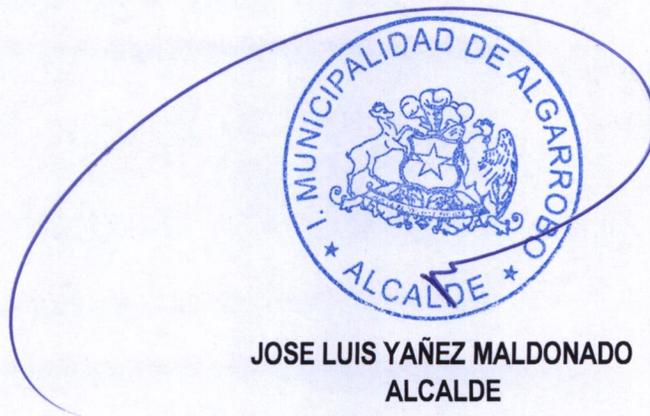
PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO NETO
COMERCIALIZADORA HANANIA SABA SPA	\$ 290.000
EDUARDO AWAD MANZUR	\$ 350.000
IMPORTADORA HEVIA SPA	\$ 119.400
FARMACIAS DEL NORTE SPA	\$ 450.000
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	\$1.225.000
NETO	\$2.434.400
IVA	\$462.536
TOTAL	\$2.896.936

3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PMM/U.C./DVD/rpe.-
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

15 ENE 2021

0144



SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 ENE 2021

FECHA SALIDA: 21 ENE 2021
OBSERVACIÓN Nº

